



Desde la Dirección General de Administración Local del Departamento de Cohesión Territorial se ha puesto de manifiesto la necesidad de atender la financiación de actuaciones en los Ayuntamientos de Monreal y de Baztán para las que no existe crédito.

En concreto, se requiere de una actuación en la principal vía de acceso de Aritzakun y Urritzate y la mejora del trazado de la intersección de la carretera NA-2420 con el casco urbano de Monreal.

La Ley Foral 13/2007, de 4 de abril, de la Hacienda Pública de Navarra, dispone en su artículo 48 párrafo primero que, cuando haya de realizarse con cargo al Presupuesto vigente algún gasto que no pueda demorarse hasta el ejercicio siguiente y no exista el crédito, o bien el consignado sea insuficiente y no pueda incrementarse conforme a las disposiciones contenidas en la citada ley, el Gobierno de Navarra, a propuesta del Consejero de Economía y Hacienda, remitirá al Parlamento de Navarra un proyecto de concesión de un crédito extraordinario, en el primer caso, o de suplemento de crédito, en el segundo. Asimismo, en su párrafo segundo dispone que el crédito extraordinario y el suplemento de crédito pueda financiarse con otros créditos disponibles de cualquier programa de gasto, incluso provenientes de créditos específicamente aprobados por el Parlamento como consecuencia de enmiendas.

Por todo ello, se propone lo siguiente:

1º. Elevar a su aprobación, por el Gobierno de Navarra, de un Proyecto de Ley Foral de concesión de un crédito extraordinario por importe de 934.015 euros en el ejercicio 2021 para la financiación de las necesidades del Departamento de Cohesión Territorial.

2º. La concesión del crédito extraordinario, se aplicará a las partidas presupuestarias siguientes:

<b>CÓDIGO</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
210001-21300-7609-261634	Travesía de Monreal	434.015
210001-21300-7609-261635	Caminos de Baztán	500.000



3º. La financiación de este crédito extraordinario se realizará con cargo al crédito disponible de 934.015 euros en la partida 220003-22200-2090-453202 “Canon de la autovía A-21 Autovía del Pirineo”.

Pamplona, 31 de mayo de 2021

LA DIRECTORA GENERAL DE PRESUPUESTOS, PATRIMONIO Y POLÍTICA ECONÓMICA

Begoña Urrutia Juanicotena



CSV: **95624BCFFBC15DA6**

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en / Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta:

<https://administracionelectronica.navarra.es/validarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2021-06-01 10:20:09